



Concello de Cangas

Expediente: 1128/2020

Contrato: C21/8 Obra “Proyecto de renovación del alumbrado público exterior en el Ayuntamiento de Cangas –IDAE”

Asunto: acta de la Mesa de Contratación Permanente 3ª Sesión

1ª Reunión

Fecha y hora: 9 de septiembre de 2021 a las 9:30

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Alcaldía

Siendo a las 9:50 horas del día señalado, previa convocatoria se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se indican, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

Asistentes a la reunión:

Presidenta: María Victoria Portas Mariño –Alcaldesa

Secretaria: Paula Piñeiro Portela –Técnico Administración General

Vocales: Eleuterio Pena Lamas –Secretario

Sergio Curra Moreira –Interventor

Jacobo Vecino Reimundo –Tesorero

Alfonso J. Lage Pérez –Arquitecto

Aurora Prieto Gago –Concejala de Servicios, Energía, Cultura y Turismo

Orden del día:

Primero.- Otros: Análisis del informe de valoración de los proyectos técnicos (Sobre B)

Constituida formalmente la mesa, se da cuenta del informe que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 31.08.2021 a través de su sede electrónica (recibo 2021-E-RE-3716). Dicho informe fue emitido por David Gordejuela Gutiérrez, ingeniero industrial perteneciente al Ilustre Colegio de Ingenieros Industriales de Navarra (nº colegiado: 555) y a la empresa Nasei Ingeniería S.L., a quien se le encargó la valoración de los proyectos técnicos sometidos a juicios de valor presentados por los licitadores en el sobre B, del que ya se había dado traslado a los miembros de la mesa para su estudio.

La opinión general de la Mesa es que, en el informe no constan de forma clara, adecuada y suficiente las razones que fundamentan las puntuaciones otorgadas a cada licitador para entenderlas justificadas. Sin llegar a exigir una exposición o análisis exhaustivo de las propuestas y de la valoración realizada, se considera que la motivación de ésta es insuficiente y poco precisa, ya que no indica los aspectos que se han valorado, no se hace una comparativa entre las propuestas presentadas y no llegan a tener una mínima idea de las soluciones propuestas ni de lo destacable o mejorable de las mismas.

Página 1 de 3





Se incide en los requisitos generales exigidos en todo informe de valoración de ofertas mediante juicio de valor según consolidada doctrina y jurisprudencia, citando a título meramente ejemplificativo la Resolución 228/2016 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (recurso 188/2016) o la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de julio de 2016 (Roj 3397/2016). De este modo, es la Mesa la que en todo caso debe valorar las ofertas, asumiendo en su caso, el/los informe/es que se hubieran solicitado, algo que en este caso no puede hacer, ya que se considera que el informe recibido, impide la formación de voluntad de la propia Mesa al carecer de la motivación necesaria, y además podría generar indefensión a los licitadores. En consecuencia, la Mesa de Contratación Permanente por unanimidad de sus miembros, acuerda no asumir el informe en cuestión.

Rechazado el informe, la Mesa decide consultar a determinadas instituciones la viabilidad de que por sus profesionales se elabore un informe técnico de valoración de ofertas, así al Servicio de Asistencia Intermunicipal (SAIM) de la Diputación de Pontevedra, al Comité Español de Iluminación (CEI) y al Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIG).

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta suspende la sesión a las 11:08 horas.

2ª Reunión

Fecha y hora: 17 de septiembre de 2021 a las 10:00

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Alcaldía

Asistentes a la reunión:

Presidenta: María Victoria Portas Mariño –Alcaldesa

Secretaria: Paula Piñeiro Portela –Técnico Administración General

Vocales: Eleuterio Pena Lamas –Secretario

Sergio Curra Moreira –Interventor

Jacobo Vecino Reimundo –Tesorero

No asisten:

Alfonso J. Lage Pérez –Arquitecto

Aurora Prieto Gago –Concejala de Servicios, Energía, Cultura y Turismo

Se reanuda la sesión dando cuenta la secretaria, de las gestiones realizadas:

El día 9 de septiembre, la Concejala de Servicios, Energía, Cultura y Turismo, Aurora Prieto Gago, contactó telefónicamente con Gabriel Rodríguez Alonso, responsable del Servicio de Asistencia Intermunicipal de la Diputación, transmitiéndole éste que no podía garantizar que los





Concello de Cangas

técnicos de su departamento pudiesen realizar el informe de valoración en un plazo inferior a un mes, por lo que se descartó esta opción.

El día 10 de septiembre, se remite al CEI solicitud para *“la designación de dos técnicos con titulación, experiencia y capacidad suficientes para la valoración de las ofertas presentadas en la licitación de la obra “Proyecto de renovación del alumbrado público exterior en el Ayuntamiento de Cangas” y emisión del correspondiente informe”*. El 15 de septiembre, el secretario general del CEI remite al Ayuntamiento designación en la que señala que *“considera idónea la participación como asesores de don Rafael Soriano como autor de la Documentación técnica para la obtención de la ayuda IDEA-FEDER y de don Luis Miguel Navarro como asesor técnico de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Proyecto y Dirección de obra, dada su condición de máximo conocimiento de todo el proceso que en ambos se manifiesta”*.

En relación a los técnicos propuestos por el CEI, los miembros de la Mesa consideran no adecuada la designación debido a la participación previa de tales profesionales en el procedimiento y licitación del servicio de redacción de proyecto y dirección de obra, unido al hecho de que poseen una titulación inferior a la de los redactores del proyecto. Por estos motivos, la Mesa acuerda rechazar la propuesta remitida por el CEI.

Paralelamente, se había realizado el mismo trámite ante el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIIG) y en respuesta a tal solicitud, el día 16 de septiembre remitieron al Ayuntamiento un listado de 14 Ingenieros Industriales que habrían mostrado su interés en realizar el trabajo de valoración de ofertas.

Examinados los CV y méritos de dichos profesionales, los miembros de la mesa, atendiendo al criterio de mayor experiencia acreditada en la participación en licitaciones y valoración de ofertas, acuerda designar como asesores a los Ingenieros Industriales César del Río Tapias (colegiado nº 1004) e a Clara Cereijo Méndez (colegiada nº 1739), a los que se les encargará la redacción del informe de valoración que deberá estar suficientemente motivado, justificando la puntuación otorgada a cada licitador en cada uno de los y estableciendo como fecha límite para su remisión el 30 de septiembre a las 12:00.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 12:15 horas, y para que quede constancia de lo actuado se extiende y firma esta acta.

(Documento firmado electrónicamente)

